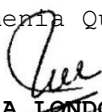


CONSTANCIA: El presente expediente y el memorial anexo se recibieron en este Juzgado el día 21 de junio de 2022, procedentes del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de esta ciudad. A Despacho del señor Juez y a fin de que se sirva proveer.

Armenia Quindío, Julio 26 de 2022


NORA LONDOÑO LONDOÑO
Secretaria

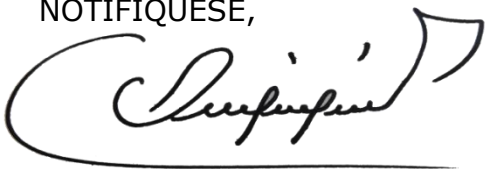
Radicado 2017 - 400
Proceso EJECUTIVO MIXTO
Demandante ANA MARIA ECHEVERRY HERRAN
Demandados EMILSE BARRERO MORALES y
LUIS ANTONIO BARRERO

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q., Julio veintisiete de dos mil veintidós.

Para los efectos legales que se consideren pertinentes, se ordena agregar al presente proceso Ejecutivo, el oficio N° No. GS-2022 - 044842 / REGIN - SIJIN- 1.9 del 21 de junio de 2022, proveniente del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- POLICIA NACIONAL, contentivo de la aclaración al requerimiento previamente realizado por este Despacho.

NOTIFÍQUESE,


ABEL DARÍO GONZÁLEZ
Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 28 de julio de 2022.

No. 132

NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

Jagl

Firmado Por:
Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **957f3d004edecb26e5f154d1889761416496a6e544b19a4d6159faefb6c16a2e**
Documento generado en 26/07/2022 03:40:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>